



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083-2022-A/MDCH

Chaclacayo, 31 de mayo del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que, el alcalde tiene como una de sus atribuciones, la de Designar y Cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 082-2022-A/MDCH debidamente notificada con fecha 31 de mayo del 2022, se da por concluida la encargatura del Ing. Javier Gianmarco Ingaruca Cabezas, en la Subgerencia de Agua y Alcantarillado de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inciso 6 y 17 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 01 de junio de 2022 a la **Sra. Evelyn Jessica García Godoy**, en el cargo de confianza de la **Subgerencia de Agua y alcantarillado de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo**, bajo el régimen laboral del decreto legislativo N° 1057, conforme a los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos y a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Soleguren
ALCALDE